

Circular Reservada.

Setiembre 28 de 1844.

*Aviso de un contrabando de
artefactos extranjeros que viene en camino
para que se redoble la vigilancia y se lo
que se aprehension si se intentare intro-
ducir en el Departamento*



**Tecnológico
de Monterrey**

Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.



Tecnológico
de Monterrey

Reservadas.

vales
~~de~~

El S. Ferrocarril de este Depar-
tamento con fecha de hoy no dice lo
siguiente El S. S. Gob. U.

Trasladamosle a era Subalter-
na para que ella y ~~sus asesores~~
las oficinas de su inspeccion tomen
todas las providencias que sean con-
ducientes en asunto de tanta im-
portancia, previniendoles el mayor
sigilo en la observancia de esta orden
y que con oportunidad den cono-
cimiento de lo que ocurriere sobre este particular.

Circularion : D. S. D. 762 25/844.

- Comite
- Trenillo
- Trinos
- Manajil
- Tren
- Plata
- Trenpila
- Ulan
- Nieves
- Receptorias



Tecnológico
de Monterrey

Por orden del S. Ferreiro de
partamental fecha 25 de Setiembre
pp.^o en qual se sirvió transcribirnos
la nota que pasó al Excmo. Sr. Gob.^{or}
del mismo ~~la~~ el Presidente de la jun-
ta de industria de Durango relativa
á participar el cuantioso contrabando
procedente de Estados Unidos que salió
de Sta Fee de N. México el 5 de Agosto
ult.^o, ha sido circulada la noticia
á todos los alcabaladores ~~de esta~~
subalternos de esta ~~Pról.~~ en la
misma fecha (25 de Set.) con ~~la~~
expresion de ser reservada y previnién-
doles redoblen su vigilancia y partici-
pen los resultados; lo cual haremos á
V. S. siempre q. los hubiere de con-
formidad con la suprema oñ de lo
del que rige q. ~~se~~ se sirvió enser-
tamos con fecha 14 del mismo á que
seremos la honra de contestar

D. G. Vire 25/844.

S. Director Gráb de alcab. y C. D.



Tecnológico
de Monterrey

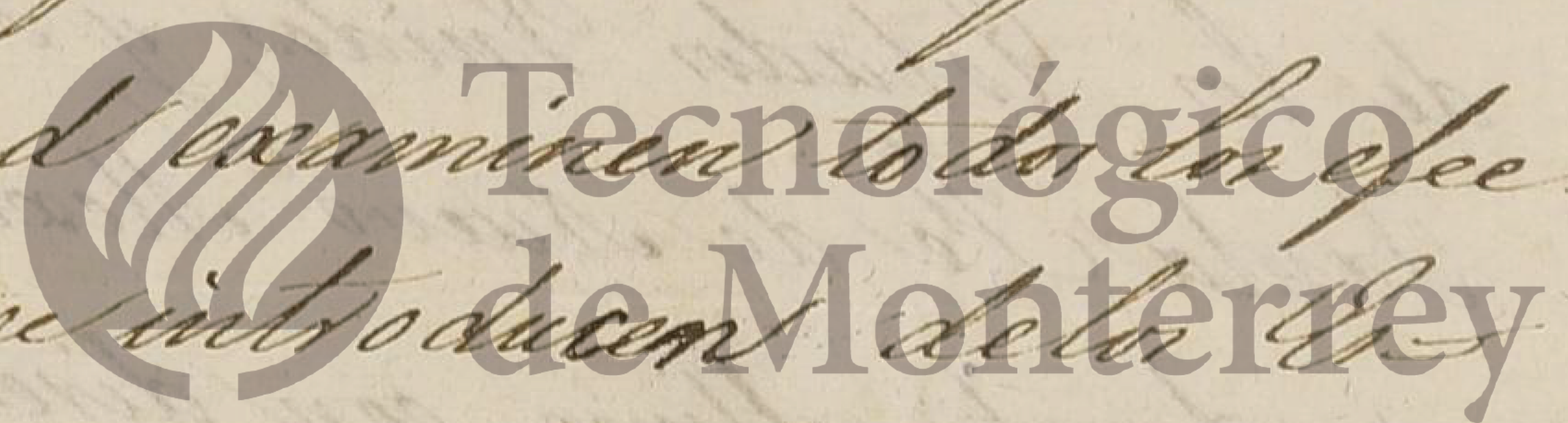


Sección 2^a

En Suprema orden de lo del actual, se sirve decirme el E. S. Ministro de Hacienda lo que sigue.

„ Teniendo el Gobierno noticia oficial de que una expedición de cien carros de efectos procedentes de los Estados Unidos, y salida de Santa Fe de Nuevo Mexico el 3. de Agosto último con dirección a Chihuahua, intenta separar una muy considerable parte de su cargamento para introducirla en la feria de Aguascalientes, y que en dicho cargamento se encuentra una gran parte de efectos prohibidos; el E. S. Presidente interino se ha servido disponer prevención P. N. a los Administradores de

rentas del Departamento de Sa-
catecas, Aguascalientes, San Luis
Potosí y Durango que activen su
celo para que se evite el fraude
que se indica, previniendo así mis-
mo a los Administradores de
rentas de Nuevo Mexico y Chi-
huahua que con la mayor exera-
Autoridad examinen todos los efec-
tos que se introducen de los Es-
tados Unidos por la frontera
del primero del cual pasan al
segundo, en el que segun se ha in-
formado al mismo Gobierno ha
habido tal negligencia que se
han seguido gravissimos perjuicios
al Erario y a la industria de
los Departamentos del Norte, y en
especial al de Durango. Todo lo
que de Suprema orden comunico



a V. para su cumplimiento. S.
Traslado a V. para su mas
puntual y exacto cumplimiento, en
esta Administracion principal
de rentas y en todas las respecti-
vas oficinas subalternas de ella,
a quienes haga V. sin demora
las comunicaciones correspondien-
tes, avisandome V. de de luego el
recibo de esta orden y oportunam-
ente cualquiera resultas.

Dios y Libertad Mexico 14
de Octubre de 1844.

J. F. Lavon



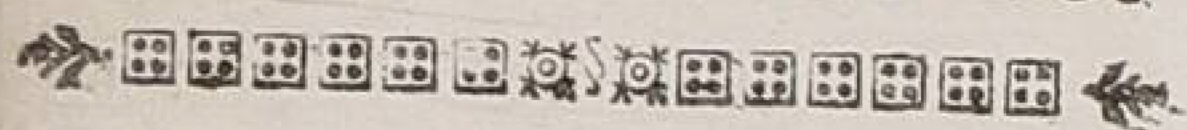
Por Admor principal de rentas y Tacatecas.
del Departamento de



Tecnológico
de Monterrey

J. F. Torres
(Signature)

TESORERIA
DEL DEPARTAMENTO
DE ZACATECAS.



El Exmo. Sr. Gobernador de este Departamento con fecha de hoy me dice lo que copio.

El Sr. Presid. de la Junta de Industria de Durango, en nota reservada fha. 20. del actual, me dice lo que sigue. — Exmo. Sr. — Tengo noticia de que una expedición de cien carros procedentes de los Estados Unidos y salida de Santa Fe de Nuevo Mexico el día 5. de anterior con dirección a Chihuahua, intenta separar una muy considerable parte de su cargamento para introducirla en la Seria de Aguascalientes. El punto de su procedencia, la cuantiosa suma de sus mercancías, y otros datos privados que tengo me hacen sospechar que en aquel cargamento se encuentra una cantidad considerable de los efectos prohibidos en favor de la Industria nacional. — En tal virtud, y siendo muy posible que los expedidores al pasar por el Departamento del digno cargo de S.E. intenten enagenar alguna parte de sus mercancías, imploro la protección de

1" de J. para que mande desplegar á sus
subalternos toda la severidad de las leyes
al hacerse el reconocimiento de los efectos que
se descarguen, pues bien conocera J. que
una vez autorizado este trafico la industria
de estos Departamentos quedaria destruida,
y aquel seria el mas eficaz y seguro
medio de guerra que podrian emplear con
~~los~~ nuestros vecinos ambiciosos -
- Y tengo el honor de transcribirlo á V.
para su conocimiento, y á efecto de que
si lo tiene á bien dicte las providencias que
le parecan convenientes p.^a evitar el fraude
que se refiere en la comunicacion inserta - Re-
produzco á V. las seguridades de mi aprecio
y distinguida consideracion "

Lo inserto á V. a fin de
que inmediatamente lo circulen á sus subalter-
nos encargandoles la mayor vigilancia en un
asunto que tanto interesa.

D. J.

Libertad Tacar
cas Setiembre 25. a. 1844.

Juan M. M.
Aranda



Tecnológico
de Monterrey

Mrs. Amores. Prates. de Venras de esta Ciudad



Tecnológico
de Monterrey